



----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las 12:20 horas del día 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se procede a publicar en los Estrados electrónicos <https://panmichoacan.org.mx> y estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, el Oficio No.SG/054/2025 de fecha 27 de febrero de 2025 referente a su solicitud de fecha 14 de febrero de 2025.

Se publica la presente, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Mtra. María de los Ángeles Toro Preciado, Presidenta de la Comisión Electoral del Partido Acción Nacional en el estado de Michoacán. -- DOY FE. -----

Secretaría General



Mtra. María de los Ángeles Toro Preciado
Presidenta de la Comisión Electoral





Secretaría General
Oficio No. SG/54/2025
Morelia, Michoacán, a 27 de febrero de 2025.

C. MARÍA FERNANDA MONTES SUAREZ
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y en atención al oficio remitido a esta Comisión con fecha 14 de febrero de 2025, con asunto "Violencia política en razón de género", le informamos que la Comisión Electoral para los trabajos de la XVII Asamblea Estatal de Acción Juvenil Michoacán, no es competente para conocer o enviar su solicitud.

Esto de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Justicia y de Medios de Impugnación, los medios de impugnación deben presentarse ante el órgano responsable del acto o resolución impugnada. Asimismo, el Reglamento de Acción Juvenil en su artículo 70, establece que las impugnaciones deben dirigirse al órgano encargado de la impartición de justicia intrapartidaria.

Por lo anterior, su escrito no procede ante esta Comisión.

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES
TORO PRECIADO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ELECTORAL**

**LIC. EDGAR ALEJANDRO ANAYA
SANCHEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
ELECTORAL**





C. ALDO RODRÍGUEZ URIBE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
ELECTORAL

LIC. DANIELA GUADALUPE FRUTOS
GRANADOS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
ELECTORAL

MTRO. CARLOS HUMBERTO
LUCATERO BLANCO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
ELECTORAL

